

**RESOLUCIÓN JEFATURAL**Surquillo, 19 de JULIO del 2022**VISTOS:**

El Proveído N° 000313-2022-J/INEN de fecha 13 de julio de 2022, el Proveído N° 002343-2022-GG/INEN de fecha 16 de julio de 2022, y el INFORME N° 001076-2022-OAJ/INEN del 18 de julio de 2022 de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28748 crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal y calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, el Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano, con fecha 11 de enero de 2007, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, estableciendo como jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes órganos y unidades orgánicas;

Que, con Proveído N° 000313-2022-J/INEN y el Proveído N° 002343-2022-GG/INEN, se pone en conocimiento, la renuncia formulada por el MC, Ronald Edson Pérez Maita, mediante la Carta N° 000003-2022-DMC/INEN a la encargatura de Jefe de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, habiéndose aceptado la renuncia a dicha encargatura, resulta necesario encargar las funciones de la antes mencionada unidad orgánica, en adición a sus funciones a la MC. Rocío Leslie Quispe Soto, a fin de dar continuidad al servicio;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal u) del artículo 9° del ROF del INEN, la Jefatura Institucional, tiene como una de sus funciones "autorizar los encargos o asignaciones de funciones para los cargos directivos";

Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional; Gerencia General; y la Oficina de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA y conforme a las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 011-2018-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar a la MC. Rocío Leslie Quispe Soto, las funciones de Jefe de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, en adición a sus funciones, a partir del 19 de julio de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones de la Gerencia General, la publicación de la presente resolución en la página web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



Payet
Dr. EDUARDO PAYET MEZA
Jefe Institucional
INstituto Nacional de Estadística e Informática